



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 374.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 1 de junio de 2026

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N.º 151/2025 del 7 de mayo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático a favor del Consejero David Martínez Sugastti, Director de Organismos Internacionales, para participar de la 36.ª Reunión de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas para el Derecho del Mar (CONVEMAR) y de las Elecciones para el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM), que se llevará a cabo del 15 al 19 de junio de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO:

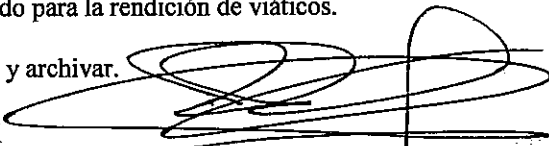
Que es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del Consejero **David Martínez Sugastti**, con cédula de identidad civil número 1.674.384, Director de Organismos Internacionales, para participar de la 36.ª Reunión de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas para el Derecho del Mar (CONVEMAR) y de las Elecciones para el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM), que se llevará a cabo del 15 al 19 de junio de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____